CORPOAMAZONIA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - ALMACEN II. PROPOSITO PRINCIPAL

Ejecutar los procesos técnicos e instrumentales relacionados con las compras, aprovisionamiento, uso y disposición de bienes devolutivos y de consumo, mantenimiento preventivo y correctivo de bienes muebles e inmuebles y vehículos, y demás aspectos que proporcionen apoyo logístico al cumplimiento del objeto de la Corporación.

III. DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Elaborar el plan anual de compras de la Corporación.
- 2. Realizar los comprobantes de entrada y salidas de elementos de almacén así como el traslado de bienes, aplicando los formatos y procedimientos señalados en el Manual para Administración de Recursos Físicos de la Corporación.
- 3. Llevar registro detallado y actualizado de los elementos de consumo y devolutivos despachados así como de los elementos recibidos en almacén.
- 4. Llevar relación detallada y actualizada de las existencias físicas de almacén y adelantar los procedimientos necesarios para la provisión de los elementos de conformidad con el programa anual de compras.
- 5. Llevar y mantener actualizado el kárdex de existencias físicas haciendo la clasificación de los elementos según sean de consumo, devolutivos en servicio y devolutivos en Almacén.
- 6. Diligenciar el boletín diario que registre los movimientos efectuados en Almacén.
- 7. Adelantar, cuando sea necesario, cotizaciones que permitan definir si por el valor, la compra puede efectuarse directamente o por licitación y solicitar la presentación de ofertas cuando corresponda.
- 8. Elaborar, conforme a ofertas recibidas, los cuadros comparativos de compras para consideración y evaluación del comité asesor para la adquisición de bienes y servicios.
- 9. Llevar registros ordenados y clasificados de oferentes o proponentes, de acuerdo con las directrices de información y documentación señalada por el comité asesor para la adquisición de bienes y servicios.
- Proveer a las dependencias los elementos requeridos conforme al programa de compras y suministros aprobados.
- 11. Rendir los informes periódicos que corresponda ante la Contraloría General de la República o ante la Dirección General cuando lo requiera.
- 12. Velar por el uso adecuado de los bienes y elementos de la entidad y recomendar o aplicar las medidas que se requieran para ello.
- 13. Custodiar debidamente las claves, sellos, títulos de propiedad, documentos de valor, elementos, materiales, equipos y bienes que maneje en razón de sus funciones.
- 14. Distribuir racionalmente el espacio destinado para almacenamiento, tanto en superficie como en altura para la debida organización de bienes y materiales de la entidad y disponer de las medidas necesarias para la conservación de la calidad y cantidad requeridas.

IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES

CORPOAMAZONIA



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

- 1. El plan anual de compras elaborado se ajusta a los requerimientos y necesidades de la Corporación para su normal funcionamiento.
- 2. El registro de entradas y salidas de elementos devolutivos se mantiene al día y se lleva de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- 3. Las existencias físicas de almacén actualizadas y relacionadas detalladamente permiten el control del programa anual de compras.
- 4. Los procedimientos de compra se desarrollan de acuerdo con las normas, las necesidades de la entidad, y de conformidad con las instrucciones del jefe inmediato.
- 5. La Corporación cuenta con un registro de proveedores y productores que ofrecen bienes y servicios en las mejores condiciones de calidad, garantía y precios, de acuerdo con las circunstancias del mercado.
- 6. Los cuadros comparativos de compras elaborados con las ofertas recibidas permiten la adecuada toma de decisiones por partes de los funcionarios competentes.
- 7. Los requerimientos de las distintas dependencias y los imprevistos administrativos se atienden con la debida oportunidad y en las condiciones establecidas por los reglamentos.
- 8. Las dependencias reciben los elementos solicitados en forma oportuna y de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- 9. La administración, sostenimiento y mantenimiento de los bienes de la entidad, cumplen con los procedimientos establecidos y se realizan de acuerdo con las instrucciones del superior inmediato.
- 10. Las técnicas de manejo para la conservación y custodia de recursos físicos y documentos de soporte cumplen con las especificaciones determinadas y con las

necesidades de la Corporación.

- 11. La gestión logística de la dependencia cuenta con el apoyo técnico necesario, en condiciones de calidad e idoneidad.
- 12. El espacio organizado para almacenamiento, tanto en superficie como en altura, permite la adecuada distribución de bienes y materiales de la entidad de acuerdo con las medidas técnicas para la conservación de la calidad y cantidad de los bienes almacenados.
- 13. Los informes se presentan oportunamente y de acuerdo con las instrucciones y orientaciones de los organismos de control y las Directivas de la Corporación.

V. CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES

- > Reglamentación de las Corporaciones Autónomas regionales y de Desarrollo Sostenible
- Normas sobre administración de bienes públicos
- Plan Anual de Compras de Corpoamazonia
- > Técnicas de administración de almacenes e inventarios
- > Software SICE
- ➤ Informática Básica Word, Excel, PowerPoint

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES



CORPOAMAZONIA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

>	Experticia Técnica	>	Orientación al Logro
>	Atención al Usuario		Orientación Ambiental
>	Disciplina	>	Orientación al Usuario
>	Dominio de los Medios Audiovisuales	>	Presentación
>	Escucha Activa	>	Sentido de la Urgencia
>	Innovación / Creatividad		Sociabilidad
\triangleright	Integridad		Trabajo en Equipo / Cooperación

_	megnada	Trabajo en Equipo / Cooperación				
	VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA					
	Estudios	Experienci				
		a				
A.	Título de formación tecnológica en	A. Tres (3) meses de				
	Administración de Empresas,	experiencia relacionada o laboral, o				
	Administración Financiera, Administración					
	y Finanzas, Ciencias Contables,					
	Contabilidad, Finanzas, Estadística,					
	Archivística o Sistemas, o					
		B. Doce (12) meses de				
B.	Aprobación de tres (3) años de educación	experiencia relacionada o laboral				
	superior en Administración de Empresas,					
	Administración Financiera, Administración					
	Pública, Contaduría Pública, Economía o					
	Ingeniería Industrial.					